

# Préstamo y Reglamentos

Autor Ricardo Moreno  
miércoles, 26 de agosto de 2009

La Federación Automovilística Entrerriana (FAE) emitió esta tarde el Comunicado de Prensa N° 10/2009 el cual hace referencia a un préstamo reintegrable a varias categorías y resoluciones sobre Reglamentos Técnico y de Campeonato en otras.

## PRESTAMO A CATEGORIAS

La Federación Automovilística Entrerriana (FAE) otorgó un préstamo reintegrable a las categorías Fórmula Entrerriana, T.C. 850, T.C. Pista Entrerriano y Turismo Pista Entrerriano 1600 a fin adquirir la cantidad de 14 (Catorce) sensores, 100 soportes para dichos elementos y una antena de transmisión de señal del sistema con el fin de posibilitar la cantidad necesaria para que la totalidad de pilotos de dichas categorías puedan ser cubiertas con este moderno sistema de cronometraje, lo que permitirá también cubrir las necesidades de alguna otra categoría que circunstancialmente participe en el mismo evento.

## REGLAMENTO TECNICO Y DE CAMPEONATO DEL KARTING ENTRERRIANO

Mediante reuniones que comenzaron el pasado martes 25 del corriente, con directivos de la Federación y de AZKRU, se trabaja en forma conjunta con las Comisiones Técnicas respectivas a fin de definir el Reglamento Unico y DEFINITIVO para la Temporada 2010 del Campeonato Entrerriano de Káring en las categorías Escuela y Promocional 50cc., habiendo asumido un compromiso de dar a conocer el nuevo Reglamento con varios meses de anticipación al inicio de la temporada.

En el Reglamento de Campeonato se trabaja sobre la POSIBILIDAD DE REGLAMENTAR que quien se consagre Campeón de una categoría, contando con la edad necesaria, obligatoriamente deberá participar en la categoría mayor, como asimismo, quien participe en la categoría Libre, no podrá luego hacerlo en una categoría menor.

## ANEXO AL REGLAMENTO TECNICO DE LA FORMULA ENTRERRIANA

Conforme estaba previsto y dispuesto en el Reglamento de Campeonato, los directivos de la categoría, una vez haber decidido en aras a la paridad de los chasis nacionales e importados, realizar modificaciones en las plantas motrices de los chasis importados habilitados, habiendo resuelto en principio y concensuado con la Comisión Técnica, reducir, en los motores de 1800 cc de cilindrada la relación de compresión de

10:1 actual a 9.5:1. Igual decisión para los motores Audi 2000cc. Ante tal circunstancia, la Federación, con esta decisión tomada, encargó un trabajo técnico que permita equiparar esta modificación técnica al motor de 1600 cc., recayendo en el reconocido preparador Rubén Güerini.

Luego de los trabajos realizados, que se consideraron necesarios, dio como resultado colocar una brida de 35 mm con una tolerancia +/- 1.

Con lo dicho anteriormente, como Anexo a la Reglamentación Técnica con vigencia a partir de la próxima competencia a disputarse el 5 y 6 de setiembre próximo en el autódromo de Paraná, se ha dispuesto lo siguiente:

#### 1) ANEXO MODIFICATORIO AL REGLAMENTO TECNICO DE LAS PLANTAS MOTRICES COLOCADAS EN CHASIS IMPORTADOS DE LA CATEGORÍA F.E.

a) Para los motores de 1800cc de cilindrada y el motor Audi 2000 cc, se reduce la relación de compresión a 9.5:1 la que será medida conforme lo dispone el Reglamento Técnico vigente.

b) En los motores de 1600 cc de cilindrada, es obligatorio el uso de una brida de 35 mm de diámetro con una tolerancia de +/- 1 décima por ovalización, la que deberá contar con un máximo de 10 mm de espesor y la medida mínima deberá contar con un borde plano no menor a 2,5 mm.

Este elemento técnico deberá ser colocado obligatoriamente sobre el múltiple de admisión previo a la colocación del separador y carburador respectivamente, en las mismas condiciones que se encontraba reglamentado.

Gualeguaychú, 26  
de agosto de 2009

COMISION DIRECTIVA  
F.A.E.